No. GS-2026-062474-MEPAS

San Juan de Pasto, 06 de agosto del 2026

Señora coronel
ANDREA CAROLINA CACERES NARANJO
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
CL 18 47 - 160 TOROBAJO
San Juan de Pasto

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **94-7-10005-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**07/07/2026**	**Hasta**	**06/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-026485-MEPAS del 06/04/2026, el señor teniente coronel MIGUEL EDUARDO ARCINIEGAS LEAL, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (E), nombró como supervisor del contrato al señor Subintendente Cristhian Alberto Obando Paez, Operador SIART MEPAS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

1- Informe de supervisión al contrato 94-7-10005-26 del periodo 06/04/2026 al 06/05/2026 presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-040079-MEPAS de fecha 23/05/2026
2- Informe de supervisión al contrato 94-7-10005-26 del periodo 07/05/2026 al 06/06/2026 presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-044620-MEPAS de fecha 07/06/2026
3- Informe de supervisión al contrato 94-7-10005-26 del periodo 07/06/2026 al 06/07/2026 presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-053602-MEPASde fecha 07/07/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-7-10005-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, PARA AERONAVES NO TRIPULADAS DJI MATRICE 300 RTK Y SUS COMPONENTES TECNOLÓGICOS ASOCIADOS, ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO.
Contratista	MERCATOR TECNOLOGIA SAS
Representante legal	MIGUEL ANGEL GUERRERO CALVACHE
Valor inicial del contrato u orden de compra	TOTAL $8.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$4.000.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	TOTAL $12.000.000,00 Vigencia 2026 $8.000.000,00 Adición 2026 $4.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	06/04/2026 al 31/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	$4.000.000,00
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante el comunicado oficial No. GS-2026-062208-MEPAS, se da a conocer las actividades que se adelantaron en el mes de julio en el marco del contrato No. 94-7-10005-26 *"Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, para aeronaves no tripuladas DJI matrice 300 RTK y sus componentes tecnológicos asociados, adscritos a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y unidades de afectación del gasto."*

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES			
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS			
No	**ITEM**	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
1	"PRESTACION SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, PARA AERONAVES NO TRIPULADAS DJI MATRICE 300 RTK Y SUS COMPONENTES TECNOLÓGICOS ASOCIADOS, ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO."	SI	CUMPLIO
2	Inspección de rutina lista de chequeo mantenimiento regular actualizaciones y calibración de los sistemas limpieza profunda	SI	CUMPLIO
No	**DESCRIPCION**	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
1	**ESTRUCTURA** 1. Inspeccione visualmente y use sus dedos para sentir las hélices, los brazos de los motores, las uniones de los brazos y los trenes de aterrizaje, para verificar si están en buenas condiciones. Si hay grietas o daños reemplace el componente.	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione los tornillos de conexión de toda la estructura que estén bien ajustados, especialmente los de las uniones de los brazos y los del compartimiento de las baterías.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione las cubiertas de goma impermeables de los puertos que estén en su lugar.	SI	CUMPLIO
	4. inspeccione que no haya ninguna obstrucción en las rejillas de entrada del ventilador de refrigeración superior.	SI	CUMPLIO
2	**MOTORES** 1. Inspeccione que las hélices no estén visiblemente deformadas, dañadas, envejecidas restablecidas, de ser así reemplace las propelers (hélices) inmediatamente. Inspeccione que las hélices no tengan objetos extraños pegados, limpie las hélices si es necesario antes de usarlas.	SI	CUMPLIO
	2. gire los motores manualmente y verifique que los motores giren suavemente y no presenten ningún ruido, que estén instalados firmemente sin espacios entre los motores y la base del motor.	SI	CUMPLIO
	3. inspeccione que las hélices están montadas correctamente. Las hélices CCW deben estar en los motores 1 y 3, y las hélices CW deben estar en los motores 2 y 4 (la hélice frontal de la derecha es el motor 1, con los motores 2,3 y 4 dispuestos en sentido contrario a las agujas del reloj).	SI	CUMPLIO
	4. Consulte la sección del sistema de propulsión en los elementos de mantenimiento regular.	SI	CUMPLIO
	BATERIAS	SI	CUMPLIO

3	1. Inspeccione que no haya objetos extraños en los puertos de la batería de la aeronave y que los puertos no están deformados.		
	2. Inspeccione que el compartimiento de las baterías este seguro y que las baterías no se desajusten durante el vuelo.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione la carcasa de las baterías que no tengan daños visibles ni deformaciones. Si es así, no use la batería para volar.	SI	CUMPLIO
4	**ANTENAS** 1. Inspeccione todas las antenas de la aeronave y de los controles remotos que estén ajustadas y sin daños.	SI	CUMPLIO
5	**GIMBAL (CARGA PAGA)** 1. Inspeccione que la cámara se encuentre intacta y que gire suavemente en los tres ejes.	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione que las lentes se encuentren limpias y sin fisuras ni rayones.	SI	CUMPLIO
6	**CONTROL REMOTO** 1. Inspeccione que las palancas de los controles remotos estén centradas en posición neutral, sin objetos extraños como arena, polvo y pueden alcanzar sin problemas rangos completos de movimiento en todos los canales.	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione que las pantallas de los controles remotos estén limpias y secas y no se encuentren fisuradas.	SI	CUMPLIO
7	**DAMPING PLATE** 1. Inspeccione los amortiguadores de vibración y la cuerda anti caída del cardan no están dañados. Los amortiguadores de vibración no tengan fisuras ni rajaduras. Que el conector del cardan asegure debidamente y no se puede girar en dirección opuesta después de instalar el cardan.	SI	CUMPLIO
8	**SISTEMA DE VISIÓN Y DETECCIÓN POR INFRARROJOS** 1. Inspeccione que no haya ningún obstáculo dentro del rango de trabajo que bloquee los sistemas de detección y visión por infrarrojos y las luces auxiliares, especialmente cuando se utiliza una carga útil o un accesorio que no sea DJI.	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione las lentes y los vidrios de los sistemas de detección y visión infrarroja y las luces auxiliares.	SI	CUMPLIO
	* Asegúrese de que no haya calcomanías ni ninguna otra obstrucción sobre los sistemas de detección y visión infrarrojo.	SI	CUMPLIO
	* Limpie las lentes y el vidrio con un paño si observa polvo, humedad, huellas dactilares o suciedad.	SI	CUMPLIO
	* Ponte en contacto con el servicio de asistencia DJI si hay algún daño en las lentes de los sistemas de detección y visión infrarrojos.	SI	CUMPLIO
9	**CONTROL REMOTO** 1. Inspeccione que el modo control STICK (Modo 1/2/3) y verifique en la página de calibración de la palanca de control en la aplicación si la proporción de la palanca de control es correcta.	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione que los controles remotos tengan suficiente carga y que la batería este bien instalada.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione que el canal utilizado sea automático o personalizado, y luego elija la frecuencia de operación y el canal de acuerdo con la relación señal-ruido.	SI	CUMPLIO
10	**BATERIAS** 1. Inspeccione que todas las baterías, incluidas las baterías de vuelo inteligente y las baterías del control remoto, están completamente cargadas y no presenten deformaciones ni rajaduras en su estructura.	SI	CUMPLIO

	2. Inspeccione la última fecha de carga y descarga de la batería, si esta lleva almacenada un periodo igual o superior de un mes, siga las instrucciones estándar antes del vuelo.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione que las baterías de vuelo inteligente se aseguren firmemente y queden bien instaladas en el compartimiento de las mismas.	SI	CUMPLIO
	4. Inspeccione el nivel de la batería y el voltaje de cada celda, en la aplicación segmento de la batería, para asegurar de que los niveles de voltaje sean normales	SI	CUMPLIO
11	**CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS DE VUELO** 1. Configure la acción a prueba de fallos de la aeronave sea la que se adapta a las necesidades de su misión. Por ejemplo, la aeronave aterrizara a prueba de fallos a menos de 50 m del punto de origen y flotara como a pruebas de fallos cuando este a menos de 200 m del punto de origen.	SI	CUMPLIO
	2. Verifique que el interruptor de modo de vuelo está configurado correctamente.	SI	CUMPLIO
	3. Verifique que la altitud RTH, los límites de altura, los límites de distancia y la función de detección de obstáculos están configurados correctamente.	SI	CUMPLIO
12	**COMPROBACIÓN AUTOMÁTICA DEL MODULO** 1. Observe la información de verificación automática del módulo en la parte superior de la pantalla de la aplicación para verificar si hay algún mensaje de error.	SI	CUMPLIO
13	**GNSS POSICIONAMIENTO** 1. verifique que haya al menos 7 satélites enganchados y que la aeronave funciona en modo p	SI	CUMPLIO
	2. Habilite la función RTK, seleccione la estación base y el canal correcto y asegúrese de que el posicionamiento RTK este en uso (si aplica). Compruebe en la página RTK si el rumbo y la posición son fijos.	SI	CUMPLIO
14	**SENSORES** 1. Verifique que los datos de cada IMU se muestran en la aplicación. La calibración de la IMU se puede realizar con éxito.	SI	CUMPLIO
	2. Verifique que los datos de cada brújula se muestran en la aplicación. El rumbo de la brújula coincide con el físico y la aguja es estable.	SI	CUMPLIO
	3. Verifique que la calibración de la brújula se puede realizar con éxito.	SI	CUMPLIO
	4. Inspeccione que el sistema de visión en todas las direcciones está habilitado y no haya ningún mensaje de error.	SI	CUMPLIO
15	**VENTILADORES DE ENFRIAMIENTO SUPERIOR E INFERIOR** 1. Inspeccione la carcasa de los ventiladores de enfriamiento y escuche atentamente para verificar si los ventiladores de enfriamiento funcionan normalmente sin ruidos extraños.	SI	CUMPLIO
16	**CONSISTENCIA DEL FIRMWARE.** 1. Conecte el control remoto a internet, luego inicie la aplicación. Asegúrese de que la aplicación y las versiones de firmware de la aeronave, el control remoto, las cargas útiles y las baterías coincidan con la última versión. De lo contrario, la aeronave no puede despegar o puede haber riesgos.	SI	CUMPLIO
	2. Inserte todas las baterías de vuelo inteligente en la aeronave para asegurarse de que todas sus versiones de firmware están actualizadas.	SI	CUMPLIO
17	**GIRO DEL MOTOR** 1. Vincule el control remoto y la aeronave, asegúrese de que la pantalla de la cámara FPV en la aplicación funcione normalmente y luego realice el comando de palanca combinada (CSC) para arrancar los motores en un área interior segura para que los motores giren a una velocidad de ralentí. A	SI	CUMPLIO

	continuación, pruebe lo siguiente. NOTA: Manténgase alejado de los motores y hélices que giran para evitar lesiones durante la prueba.		
	2. Verifique que los motores arrancan sin ruido y que no haya ningún mensaje de error en la aplicación.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione al principio, cuando los motores arrancan o al final, cuando los motores se detienen, observe los motores para asegurarse de que los motores 1 y 3 giren en sentido contrario a las manecillas del reloj, mientras que los motores 2 y 4 giran en sentido de las agujas del reloj.	SI	CUMPLIO
18	**PRUEBA DE VUELO** 1. Asegúrese de que no haya riesgos potenciales para la seguridad o personas a menos de 5 m de la aeronave.	SI	CUMPLIO
	2. Asegúrese de que el recuento de satélites sea superior a 10 y que haya suficiente luz. Inicie la grabación de video.	SI	CUMPLIO
	3. Verifique que le modo p, realice CSC para hacer que los motores giren a una velocidad de ralentí al suelo. Empuje ligeramente las palancas de control en cada dirección para probar. Luego empuje la palanca del acelerador hacia abajo hasta que los motores se detengan.	SI	CUMPLIO
	4. Verifique que le modo p, realice CSC para hacer que los motores giren a una velocidad de ralentí al suelo. Observe para comprobar si la aeronave tiembla. Luego empuje la palanca del acelerador hacia abajo hasta que los motores se detengan.	SI	CUMPLIO
	5. Verifique que en el modo P, despegue y luego vuele a una altura de 5 m durante 1 min. Verifique que la deriva horizontal de la aeronave no sea superior a 1 m y que la deriva de la altura no supere los 0.5 m. Compruebe el movimiento de la aeronave, el estado de la batería, el sonido de los motores y las hélices.	SI	CUMPLIO
	6. Empuje ligeramente las palancas del control remoto en cada dirección para comprobar si la aeronave responde correctamente	SI	CUMPLIO
	7. Aumente gradualmente el movimiento de las palancas de control para observar la respuesta de actitud y la sacudida de la aeronave al frenar.	SI	CUMPLIO
	8. Establezca límites de altura y límites de distancia. A continuación, pruebe si la aeronave puede obedecer los límites.	SI	CUMPLIO
	9. Habilite la detección de obstáculos en el modo P. A continuación, pruebe si la aeronave puede evitar obstáculos en las direcciones izquierda, derecha, delante, trasera y ascendente.	SI	CUMPLIO
	10. en el modo P, Vuele la aeronave a más de 20 m del punto de origen a una altitud inferior a la altitud RTH prestablecida. RTH inicial usando el botón RTH en el control remoto para probar si la aeronave puede realizar el ascenso, crucero, aterrizaje en orden y la posición de aterrizaje tiene un error a no más de 1 m del punto de origen. Stop video recording after landing.	SI	CUMPLIO
	11. Detenga la grabación del video después del aterrizaje.	SI	CUMPLIO
19	**LISTA DE VERIFICACIÓN DESPUÉS DEL ATERRIZAJE** 1. Inspeccione que las hélices, los motores y el cuerpo de la aeronave están intactos y no haya señales de colisión o estructuras sueltas o rotas	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione que la temperatura de los motores sea normal y no haya signos de calentamiento desiguales.	SI	CUMPLIO
20	**ROTACION DEL MOTOR** 1. Despliegue y asegure los brazos del marco.	SI	CUMPLIO
	2. Gire el rotor del motor para comprobar si hay algún bloqueo o roce. Observe el espacio entre el rotor y el estator del motor para verificar si hay algún roce con la base del motor.	SI	CUMPLIO

	3. Inspeccione que si hay algún bloqueo no roce mencionado anteriormente. No vuele la aeronave si esto ocurre.	SI	CUMPLIO
21	**CONEXIÓN ENTRE EL MOTOR Y EL BRAZO** 1. Gire la base del motor alrededor de la línea central del tubo de carbono, para verificar la conexión del motor y el tubo de carbono está bien ajustada La conexión del brazo del bastidor está floja.	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione que los cuatro tornillos de fijación están seguros.	SI	CUMPLIO
22	**CUBIERTA SUPERIOR DEL MOTOR** 1. Inspeccione que los tornillos de la cubierta superior no estén sueltos, y que no haya daños ni grietas en la cubierta superior.	SI	CUMPLIO
	2. Si los tornillos están sueltos, aplique el bloqueador de roscas y ajuste los tornillos.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione por daños o gritas en la cubierta superior.	SI	CUMPLIO
23	**FILTROS DE AIRE MOTOR** 1. Inspeccione los filtros de aire de los motores por ajuste apropiado y por evidencia de daños.	SI	CUMPLIO
24	**HÉLICES** 1. Inspeccione las hélices por deformaciones visibles, desgaste excesivo, muescas o grietas y por materiales extraños.	SI	CUMPLIO
	2. Limpie las hélices con un paño suave y seco	SI	CUMPLIO
	3. Remplacé las hélices inmediatamente si se producen deformaciones visibles, desgaste severo, muescas o grietas.	SI	CUMPLIO
	4. Remplace las hélices después de volar más de 300 horas o usarlas durante un año.	SI	CUMPLIO
25	**ADAPTADORES DE HÉLICE** 1. Inspeccione los tornillos adaptadores de la hélice que tengan el ajuste apropiado.	SI	CUMPLIO
	2. si los tornillos están sueltos, aplique el bloqueador de roscas y ajuste los tornillos.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione que los adaptadores de las hélices no están deformes ni rotos.	SI	CUMPLIO
26	**CONTROLADOR DE VUELO** 1. Inspeccione que una vez se haya encendido la aeronave y se completa la autocomprobación, no haya mensajes de error en la aplicación relacionados con el controlador de vuelo.	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione que, en entornos abiertos al aire libre, la señal GPS tenga cuatro barras dentro de 1 minuto después de encender la aeronave, lo que indica que el punto de inicio se puede registrar automáticamente y que los datos RTK cumplen con el estándar de medición de rumbo.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione que, en entornos abiertos al aire, la interferencia de la brújula después de la calibración sea inferior a 50.	SI	CUMPLIO
	4. Inspeccione que la polarización del sensor sea inferior a 0.05 después de la calibración de la IMU.	SI	CUMPLIO
27	**APARIENCIA DE LA AERONAVE** 1. Inspeccione que el cuerpo de la aeronave está limpio y no tenga evidencias de daño.	SI	CUMPLIO
	2. Limpie el cuerpo de la aeronave con un paño limpio y suave, especialmente para las lentes de los sistemas de detección y visión infrarroja y las rejillas de ventilación de disipación de calor.	SI	CUMPLIO
28	**TORNILLOS**	SI	CUMPLIO

	1. inspeccione que todos los tornillos de la carcasa de la aeronave están correctamente ajustados, especialmente los tornillos que conectan el motor y el tubo de carbono.		
29	**BASE DEL TREN DE ATERRIZAJE** 1. inspeccione que todos los tornillos están DEBIDAMENTE ajustados. Y que no estén dañados o agrietados	SI	CUMPLIO
30	**BRAZOS DEL BASTIDOR** 1. inspeccione que los 28 tornillos de los cuatro brazos del marco están debidamente ajustados.	SI	CUMPLIO
	2. inspeccione que las uniones de los brazos no están dañadas o agrietadas.	SI	CUMPLIO
	3. inspeccione que el agarre del tubo de carbono y sacude ligeramente el brazo para comprobar que no hay sacudida evidente.	SI	CUMPLIO
31	**LEDS DEL BRAZO DEL BASTIDOR** 1.inspeccioneque no haya objetos extraños ni daños en la superficie	SI	CUMPLIO
32	**COMPARTIMIENTO DE LA BATERIA** 1. inspeccione los tres tornillos de la cerradura que asegura las baterías y su base de montaje, que se encuentren ajustados correctamente.	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione los puertos de la batería que se encuentren limpios secos y sin corrosión. limpie los puertos si encuentra cualquiera de las anteriores.	SI	CUMPLIO
	3. inspeccione que el mecanismo de expulsión debajo del compartimiento de las baterías, expulse suavemente cuando las baterías estén aseguradas.	SI	CUMPLIO
33	**PUERTOS DE DATOS** 1. limpie los objetos extraños cerca de los puertos con un paño limpio.	SI	CUMPLIO
	2. si el puerto está en uso, desconecte el cable y luego verifique si hay objetos extraños en el puerto con la ayuda de una luz.	SI	CUMPLIO
	3. retire los objetos extraños, como pequeños trozos de piedras y trozos de papel en el puerto con unas pinzas.	SI	CUMPLIO
	4. limpie los materiales extraños como fluidos pegajosos en el puerto con un paño limpio.	SI	CUMPLIO
	5. coloque la aeronave de modo que el puerto quede hacia abajo y luego use una herramienta como un paño limpio o un cepillo de cerdas suaves para quitar los materiales como polvo de los puertos. nota: para barrer hágalo de adentro hacia afuera.	SI	CUMPLIO
34	**RESPIRADEROS DE DISIPACIÓN DE CALOR** 1. Inspeccione que no haya obstrucción en las rejillas de ventilación de disipación de calor.	SI	CUMPLIO
	2. inspeccione que los ventiladores de refrigeración funcionen sin problemas y sin ruido.	SI	CUMPLIO
35	**CUBIERTAS DE PUERTO DE GOMA** 1. inspeccione que las cubiertas de goma de los puertos no estén dañadas ni sueltas.	SI	CUMPLIO
36	**PLATO DE AMORTIGUACIÓN DEL CARDAN** 1. inspeccione que los amortiguadores no estén dañados, sueltos ni envejecidos.	SI	CUMPLIO
	2. inspeccione que el conector del cardan pueda girar suavemente y libremente.	SI	CUMPLIO
	3. inspeccione que los tornillos que conectan la placa de amortiguación y el cuerpo de la aeronave estén ajustados.	SI	CUMPLIO
37	**SISTEMA DE DETECCION Y VISION INFRAROJA LENTES, LUCES AUXILIARES Y BALIZAS.** 1. limpie las lentes con un paño suave y limpio.	SI	CUMPLIO

	2. inspeccione que las lentes no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras.	SI	CUMPLIO
	3. inspeccione que las luces auxiliares y las balizas no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras.	SI	CUMPLIO
38	**PARACAIDAS MARCA FLYFIRE PARA MATRICE 300 RTK** 1. inspeccione la carcasa del paracaídas por fisuras, abolladuras, deformaciones.	SI	CUMPLIO
	2. inspeccione los parámetros de funcionamiento y conectividad entre la aeronave y el control del paracaídas.	SI	CUMPLIO
	3. inspeccione el paracaídas por actualizaciones del firmware a la última versión disponible.	SI	CUMPLIO
39	**REGISTRO DE MANTENIMIENTO** El oferente entregara registro documental de las acciones de mantenimiento, descritas en esta ficha técnica y pruebas de vuelo.	SI	CUMPLIO

- **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	El mantenimiento preventivo, correctivo y cualquier intervención a la aeronave deberá realizarse en la ciudad de San Juan de Pasto.	SI	CUMPLIO
2	Todos los costos derivados de la ejecución del servicio (transporte, viáticos, hospedaje y demás) serán asumidos en su totalidad por el contratista, sin generar obligaciones económicas para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.	SI	CUMPLIO
3	El contratista deberá garantizar un lugar adecuado para la custodia, almacenamiento y mantenimiento del equipo mientras se encuentre bajo su responsabilidad.	SI	CUMPLIO
4	Se permitirá la subcontratación; no obstante, el contratista será el único responsable frente a la Policía Nacional por el cumplimiento total del contrato, sin que exista relación contractual, laboral o comercial con terceros.	SI	CUMPLIO
5	El contratista deberá otorgar una garantía mínima de tres (3) meses sobre los repuestos instalados y los trabajos realizados.	SI	CUMPLIO
6	En caso de requerirse servicio por garantía, el contratista deberá brindar solución en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, sin costo adicional para la Policía Nacional.	SI	CUMPLIO
7	El oferente deberá diligenciar un acta en la que se especifiquen las condiciones en las que recibe la aeronave y sus componentes por parte del supervisor del contrato.	SI	CUMPLIO
8	El contratista deberá certificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de las buenas prácticas ambientales durante la ejecución del servicio, en las instalaciones donde se realicen las actividades de mantenimiento.	SI	CUMPLIO
9	En caso de generarse residuos, el contratista deberá garantizar su adecuada disposición final; si se generan residuos peligrosos, deberá entregar al supervisor del contrato el manifiesto de movilización, certificado de disposición final y la licencia ambiental de la empresa que realizó el transporte y la disposición final, conforme al Decreto 1076 de 2015.	SI	CUMPLIO
10	El oferente no deberá encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA (deberá anexar soporte).	SI	CUMPLIO

11	El oferente deberá certificar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la Resolución 0312 de 2019.	SI	CUMPLIO
12	El contratista asumirá toda responsabilidad laboral, contractual, prestacional y civil con el personal que emplee para la ejecución del contrato, sin que la Policía Nacional adquiera responsabilidad alguna.	SI	CUMPLIO
13	El contratista asumirá los gastos médicos y de atención derivados de accidentes laborales de su personal durante la ejecución del contrato	SI	CUMPLIO
14	El contratista deberá estar al día en el pago de seguridad social y parafiscales, lo cual será requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	CUMPLIO
15	El contratista asumirá todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales que se generen con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	CUMPLIO
16	El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la Resolución DIAN No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 009 de 2020, siempre y cuando el oferente se encuentre obligado a facturar electrónicamente de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	CUMPLIO
17	El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad administrativa y operativa para la ejecución del contrato, así como con los elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio, sin generar costos adicionales para la Policía Nacional.	SI	CUMPLIO
18	El contratista deberá mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, sin lugar a reajustes.	SI	CUMPLIO
19	Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo cinco (05) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 8. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. Dichas certificaciones deben estar debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, con los siguientes datos; NIT, Dirección y Teléfono. Este aspecto se verificará en el Anexo N. 1 Especificaciones Técnicas.	SI	CUMPLIO

	NOTA 1: las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Las certificaciones serán objeto de verificación y no se tendrán en cuenta aquellas en las que no se evidencie el cumplimiento total del objeto contractual. En caso de consorcio o unión temporal, la experiencia se validará conforme al porcentaje de participación, el cual deberá estar debidamente soportado		
20	El oferente deberá certificar que cuenta con personal capacitado y/o certificado para el mantenimiento preventivo y correctivo de la línea DJI Enterprise.	SI	CUMPLIO
21	El oferente deberá anexar certificación vigente expedida por la casa matriz DJI que lo autorice para ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos.	SI	CUMPLIO
22	El contratista deberá garantizar el mantenimiento de la aeronave no tripulada marca DJI, modelo Matrice 300 RTK, y de todo el componente tecnológico asociado, incluyendo, entre otros: cámara H20N, baterías TB60 y BW37, estación de carga BS60, Smart Controller Enterprise, así como cualquier otro componente del sistema, aun cuando no se encuentre expresamente listado.	SI	CUMPLIO
23	El contratista deberá garantizar que todos los repuestos y/o elementos utilizados sean nuevos, originales y autorizados por el fabricante DJI, no remanufacturados.	SI	CUMPLIO
24	El contratista se obliga a reemplazar, a su costa, los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o que fallen en operación, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación del requerimiento.	SI	CUMPLIO
25	Al momento de la instalación de los repuestos, el contratista deberá entregar certificación de originalidad y suministrarlos en su empaque original, debidamente rotulados y con número de parte.	SI	CUMPLIO
26	El oferente y futuro contratista deberá suministrar e instalar, como parte del mantenimiento correctivo programado, cuatro (04) kits de hélices de referencia 2110 y cuatro (04) dampers para la aeronave DJI Matrice 300 RTK. Adicionalmente, deberá entregar a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, como stock de contingencia operativa, dos (02) kits adicionales de hélices de la misma referencia, nuevos y originales, correspondientes a ambos sentidos de giro (un (01) kit CW y un (01) kit CCW), así como dos (08) dampers adicionales, todos en su empaque original, debidamente rotulados, para uso en operaciones en caso de daño o desgaste imprevisto.	N/A	N/A
27	El oferente y futuro contratista deberá realizar un (01) mantenimiento preventivo en el mes de abril de 2026 o en las fechas que, de manera justificada y por necesidades del servicio, defina la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto a través del supervisor del contrato, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad	SI	CUMPLIO

28	El contratista será responsable de la custodia de la aeronave y sus componentes desde el momento de su recepción; en caso de daño, hurto, pérdida o deterioro por causas imputables, caso fortuito o fuerza mayor, deberá reponer un elemento igual o en mejores condiciones.	SI	CUMPLIO
29	El oferente deberá realizar una inspección técnica detallada del dron DJI Matrice 300 RTK, con el fin de verificar el estado físico y estructural del fuselaje y sus cubiertas externas, en caso de detectar fisuras, grietas, deformaciones, desgaste u otros daños que puedan comprometer la seguridad operativa del equipo o afectar su nivel de protección IP, deberá proceder con el reemplazo inmediato. Las partes a inspeccionar y reemplazar incluyen: • Upper Shell (Carcasa superior) • Lower Shell (Carcasa inferior) • Front Cover / Nose Cover (Cubierta frontal o del cabezote) • Arm Covers (Cubiertas de los brazos) • Battery Compartment Covers (Cubiertas del compartimiento de baterías) • Arm Mounting Brackets / Arm Base Covers (Cubiertas o soportes de fijación de los brazos al cuerpo del dron) Es importante mencionar que, la inspección y el remplazo de partes no se limitan a las anteriores mencionadas.	SI	CUMPLIO
30	El contratista deberá devolver al supervisor del contrato los elementos reemplazados, acompañados de acta de entrega e informe técnico, para su posterior trámite de baja en inventarios de la Policía Nacional.	SI	CUMPLIO
31	Al término de cada servicio de mantenimiento, el contratista deberá presentar un informe técnico detallado que incluya las actividades realizadas, novedades encontradas, correcciones efectuadas, recomendaciones y, en caso de presentarse alguna novedad pendiente, el tiempo estimado de solución.	SI	CUMPLIO
32	El contratista deberá certificar que los procedimientos de mantenimiento se realizan conforme a los manuales y lineamientos técnicos del fabricante DJI, incluyendo actualización de firmware y calibraciones que apliquen.	SI	CUMPLIO
33	El contratista deberá realizar pruebas funcionales posteriores al mantenimiento y certificar la correcta operatividad del equipo.	SI	CUMPLIO
34	El oferente deberá presentar: A. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018). B. Certificado de consulta de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Ley 2097 de 2021).	SI	CUMPLIO
35	Todas las demás obligaciones que le sean inherentes y conexas al objeto contractual.	SI	CUMPLIO
36	El oferente deberá suministrar e instalar cuatro (04) motores nuevos, originales y de la misma referencia especificada y autorizada por el fabricante para la aeronave no tripulada DJI Matrice 300 RTK, garantizando la seguridad operacional y la aeronavegabilidad del equipo con pruebas de funcionamiento y verificaciones técnicas requeridas, en las fechas que, de manera justificada y por necesidades del servicio, defina la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto a través del supervisor del contrato, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad	SI	CUMPLIO

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
S/N

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (121) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (85) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA radicación de la factura electrónica y** certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto**,** de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley1150/2007.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Facturación electrónica presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

I. ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN TENER EN CONSIDERACION EN EL PROCESO DE RECEPCION

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que interviene en el proceso:

A) Contratista o proveedor (emisor).

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificada en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #S luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja, menor, finalizando con #S, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

   Se ilustra con el siguiente ejemplo:



4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, en el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito

Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, está la envié automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por un punto y coma, según ej. adjunto:

   Se ilustra con el siguiente ejemplo:



Nota importante: de no darse él envió automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán retiñir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad de PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana San Juan de Pasto por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO.

Nota 1: se sugiere al proveedor enviar la factura electrónica de venta a los correos electrónicos cristhian.obando2159@correo.policia.gov.co y mepas.siart@policia.gov.co con el fin de verificar antes del cargue al sistema para identificar errores y así proceder a informarlos para subsanar los mismos en dicha factura.

NOTA 2: el contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho turno.

NOTA 3: el oferente deberá cargar la factura al SECOP II, una vez revisada y aprobada por el grupo de compras de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto.

El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica con máximo 02 decimales en el valor, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados,

conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 05 de marzo del 2020, resolución 00042 del 05 mayo del 2020 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.

Firma MERCATOR TECNOLOGIA SAS
NIT. 901.403.085-4
Represente legal MIGUEL ANGEL GUERRERO CALVACHE
Cedula de ciudadanía 1.010.073.917
Cuenta No.: 88100000740
Tipo de cuenta: ahorros
Entidad financiera: Bancolombia

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

VIGENCIA 2026

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 8.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$8.000.000,00	100%
Valor total facturado	$4.000.000,00	50%
Valor facturado pendiente de pago	$4.000.000,00	50%
Valor pagado	$4.000.000,00	50%
Valor pendiente de entrega	$ 00	50%

ADICION 01

b. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 4.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$4.000.000,00	100%
Valor total facturado	$4.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$4.000.000,00	100%
Valor pagado	$ 00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 00	0%

c. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02 del 06/08/2026	$4.000.000,00	07/07/2026 Al 06/08/2026	$4.000.000,00	FEVM 45098	pendiente	pendiente	pendiente
02 del 06/08/2026 ADICIÓN	$4.000.000,00	07/07/2026 Al 06/08/2026	$4.000.000,00	FEVM 45100	pendiente	pendiente	pendiente

3.2 **Entrada de Bienes** ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

NO APLICA

4. **RECOMENDACIONES**
Ninguna.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____
Subintendente, CRISTHIAN ALBERTO OBANDO PAEZ
Operador SIART MEPAS
Supervisor Contrato No. 94-7-10005-26
Correo Electrónico: cristhian.obando2159@correo.policia.gov.co – mepas.siart@policia.gov.co
No. Celular: 3147591002

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto 06/08/2026
Unidad:	Metropolitana San Juan de Pasto- Nariño
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo: Contrato arrendamiento:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	94-7-10005-26
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	MERCATOR TECNOLOGIA SAS
NIT del contratista:	901403085
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, PARA AERONAVES NO TRIPULADAS DJI MATRICE 300 RTK Y SUS COMPONENTES TECNOLÓGICOS ASOCIADOS, ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TOTAL $12.000.000,00 Vigencia 2026 $8.000.000,00 Adición 2026 $4.000.000,00
Plazo de ejecución:	06/04/2026 al 31/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Pasto - Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente, CRISTHIAN ALBERTO OBANDO PAEZ Operador SIART MEPAS

<table>
<tr><td>Fecha de entrega certificada:</td><td>Del: 07/07/2026 Al: 06/08/2026</td></tr>
<tr><td>Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026</td><td>
<table>
<tr><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor facturado</th><th>Valor a amortizar y/o descontar *</th><th>Valor a pagar</th></tr>
<tr><td>SIART</td><td>10</td><td>MANTENIMIENTO</td><td>$4.000.000,00</td><td>$4.000.000,00</td><td>$0</td><td>$4.000.000,00</td></tr>
<tr><td>SIART ADICION</td><td>10</td><td>MANTENIMIENTO</td><td>$4.000.000,00</td><td>$4.000.000,00</td><td>$0</td><td>$4.000.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Acta de recepción de bienes</td><td>No Aplica</td></tr>
</table>

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEVM 45098	05/08/2026	$4.000.000,00	N/A	$4.000.000,00
FEVM 45100	05/08/2026	$4.000.000,00	N/A	$4.000.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$8.000.000,00	N/A	$8.000.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Grupo SIART, recibió a satisfacción el SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, PARA AERONAVES NO TRIPULADAS DJI MATRICE 300 RTK Y SUS COMPONENTES TECNOLÓGICOS ASOCIADOS, ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO.

Parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago:

El pago se realizará dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA radicación de la factura electrónica y** certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto**,** de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley1150/2007.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Facturación electrónica presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

I. ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN TENER EN CONSIDERACION EN EL PROCESO DE RECEPCION

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que interviene en el proceso:

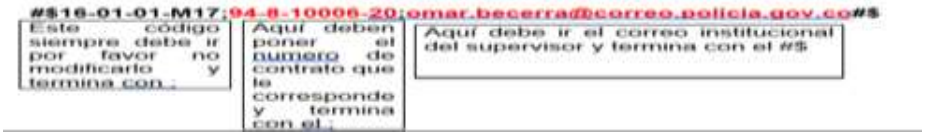
A) Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificada en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #S luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja, menor, finalizando con #S, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

   Se ilustra con el siguiente ejemplo:

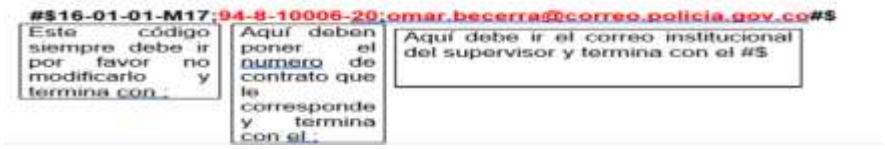


4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, en el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, está la envié automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por un punto y coma, según ej. adjunto:

   Se ilustra con el siguiente ejemplo:



   Nota importante: de no darse él envió automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán retiñir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad de PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado

en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana San Juan de Pasto por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO.

Nota 1: se sugiere al proveedor enviar la factura electrónica de venta a los correos electrónicos cristhian.obando2159@correo.policia.gov.co y mepas.siart@policia.gov.co con el fin de verificar antes del cargue al sistema para identificar errores y así proceder a informarlos para subsanar los mismos en dicha factura.

NOTA 2: el contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho turno.

NOTA 3: el oferente deberá cargar la factura al SECOP II, una vez revisada y aprobada por el grupo de compras de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto.

El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica con máximo 02 decimales en el valor, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 05 de marzo del 2020, resolución 00042 del 05 mayo del 2020 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.

Firma MERCATOR TECNOLOGIA SAS
NIT. 901.403.085-4
Represente legal MIGUEL ANGEL GUERRERO CALVACHE
Cedula de ciudadanía 1.010.073.917
Cuenta No.: 88100000740
Tipo de cuenta: ahorros
Entidad financiera: Bancolombia

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

No	ITEM	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	"PRESTACION SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, PARA AERONAVES NO TRIPULADAS DJI MATRICE 300 RTK Y SUS COMPONENTES TECNOLÓGICOS ASOCIADOS, ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO."	SI	CUMPLIO
2	Inspección de rutina lista de chequeo mantenimiento regular actualizaciones y calibración de los sistemas limpieza profunda	SI	CUMPLIO

No	DESCRIPCION	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	**ESTRUCTURA** 1. Inspeccione visualmente y use sus dedos para sentir las hélices, los brazos de los motores, las uniones de los brazos y los trenes de aterrizaje, para verificar si están en buenas condiciones. Si hay grietas o daños reemplace el componente.	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione los tornillos de conexión de toda la estructura que estén bien ajustados, especialmente los de las uniones de los brazos y los del compartimiento de las baterías.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione las cubiertas de goma impermeables de los puertos que estén en su lugar.	SI	CUMPLIO
	4. inspeccione que no haya ninguna obstrucción en las rejillas de entrada del ventilador de refrigeración superior.	SI	CUMPLIO
2	**MOTORES** 1. Inspeccione que las hélices no estén visiblemente deformadas, dañadas, envejecidas restablecidas, de ser así reemplace las propelers (hélices) inmediatamente. Inspeccione que las hélices no tengan objetos extraños	SI	CUMPLIO

	pegados, limpie las hélices si es necesario antes de usarlas.		
	2. gire los motores manualmente y verifique que los motores giren suavemente y no presenten ningún ruido, que estén instalados firmemente sin espacios entre los motores y la base del motor.	SI	CUMPLIO
	3. inspeccione que las hélices están montadas correctamente. Las hélices CCW deben estar en los motores 1 y 3, y las hélices CW deben estar en los motores 2 y 4 (la hélice frontal de la derecha es el motor 1, con los motores 2,3 y 4 dispuestos en sentido contrario a las agujas del reloj).	SI	CUMPLIO
	4. Consulte la sección del sistema de propulsión en los elementos de mantenimiento regular.	SI	CUMPLIO
3	**BATERIAS** 1. Inspeccione que no haya objetos extraños en los puertos de la batería de la aeronave y que los puertos no están deformados.	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione que el compartimiento de las baterías este seguro y que las baterías no se desajusten durante el vuelo.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione la carcasa de las baterías que no tengan daños visibles ni deformaciones. Si es así, no use la batería para volar.	SI	CUMPLIO
4	**ANTENAS** 1. Inspeccione todas las antenas de la aeronave y de los controles remotos que estén ajustadas y sin daños.	SI	CUMPLIO
5	**GIMBAL (CARGA PAGA)** 1. Inspeccione que la cámara se encuentre intacta y que gire suavemente en los tres ejes.	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione que las lentes se encuentren limpias y sin fisuras ni rayones.	SI	CUMPLIO
6	**CONTROL REMOTO** 1. Inspeccione que las palancas de los controles remotos estén centradas en posición neutral, sin objetos extraños como arena, polvo y pueden alcanzar sin problemas rangos completos de movimiento en todos los canales.	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione que las pantallas de los controles remotos estén limpias y secas y no se encuentren fisuradas.	SI	CUMPLIO
7	**DAMPING PLATE** 1. Inspeccione los amortiguadores de vibración y la cuerda anti caída del	SI	CUMPLIO

	cardan no están dañados. Los amortiguadores de vibración no tengan fisuras ni rajaduras. Que el conector del cardan asegure debidamente y no se puede girar en dirección opuesta después de instalar el cardan.		
8	**SISTEMA DE VISIÓN Y DETECCIÓN POR INFRARROJOS** 1. Inspeccione que no haya ningún obstáculo dentro del rango de trabajo que bloquee los sistemas de detección y visión por infrarrojos y las luces auxiliares, especialmente cuando se utiliza una carga útil o un accesorio que no sea DJI.	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione las lentes y los vidrios de los sistemas de detección y visión infrarroja y las luces auxiliares.	SI	CUMPLIO
	* Asegúrese de que no haya calcomanías ni ninguna otra obstrucción sobre los sistemas de detección y visión infrarrojo.	SI	CUMPLIO
	* Limpie las lentes y el vidrio con un paño si observa polvo, humedad, huellas dactilares o suciedad.	SI	CUMPLIO
	* Ponte en contacto con el servicio de asistencia DJI si hay algún daño en las lentes de los sistemas de detección y visión infrarrojos.	SI	CUMPLIO
9	**CONTROL REMOTO** 1. Inspeccione que el modo control STICK (Modo 1/2/3) y verifique en la página de calibración de la palanca de control en la aplicación si la proporción de la palanca de control es correcta.	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione que los controles remotos tengan suficiente carga y que la batería este bien instalada.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione que el canal utilizado sea automático o personalizado, y luego elija la frecuencia de operación y el canal de acuerdo con la relación señal-ruido.	SI	CUMPLIO
10	**BATERIAS** 1. Inspeccione que todas las baterías, incluidas las baterías de vuelo inteligente y las baterías del control remoto, están completamente cargadas y no presenten deformaciones ni rajaduras en su estructura.	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione la última fecha de carga y descarga de la batería, si esta lleva almacenada un periodo igual o superior de un mes, siga las instrucciones estándar antes del vuelo.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione que las baterías de vuelo inteligente se aseguren firmemente y queden bien instaladas en el compartimiento de las mismas.	SI	CUMPLIO

	4. Inspeccione el nivel de la batería y el voltaje de cada celda, en la aplicación segmento de la batería, para asegurar de que los niveles de voltaje sean normales	SI	CUMPLIO
11	**CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS DE VUELO** 1. Configure la acción a prueba de fallos de la aeronave sea la que se adapta a las necesidades de su misión. Por ejemplo, la aeronave aterrizara a prueba de fallos a menos de 50 m del punto de origen y flotara como a pruebas de fallos cuando este a menos de 200 m del punto de origen.	SI	CUMPLIO
	2. Verifique que el interruptor de modo de vuelo está configurado correctamente.	SI	CUMPLIO
	3. Verifique que la altitud RTH, los límites de altura, los límites de distancia y la función de detección de obstáculos están configurados correctamente.	SI	CUMPLIO
12	**COMPROBACIÓN AUTOMÁTICA DEL MODULO** 1. Observe la información de verificación automática del módulo en la parte superior de la pantalla de la aplicación para verificar si hay algún mensaje de error.	SI	CUMPLIO
13	**GNSS POSICIONAMIENTO** 1. verifique que haya al menos 7 satélites enganchados y que la aeronave funciona en modo p	SI	CUMPLIO
	2. Habilite la función RTK, seleccione la estación base y el canal correcto y asegúrese de que el posicionamiento RTK este en uso (si aplica). Compruebe en la página RTK si el rumbo y la posición son fijos.	SI	CUMPLIO
14	**SENSORES** 1. Verifique que los datos de cada IMU se muestran en la aplicación. La calibración de la IMU se puede realizar con éxito.	SI	CUMPLIO
	2. Verifique que los datos de cada brújula se muestran en la aplicación. El rumbo de la brújula coincide con el físico y la aguja es estable.	SI	CUMPLIO
	3. Verifique que la calibración de la brújula se puede realizar con éxito.	SI	CUMPLIO
	4. Inspeccione que el sistema de visión en todas las direcciones está habilitado y no haya ningún mensaje de error.	SI	CUMPLIO
15	**VENTILADORES DE ENFRIAMIENTO SUPERIOR E INFERIOR** 1. Inspeccione la carcasa de los ventiladores de enfriamiento y escuche atentamente para verificar si los ventiladores de enfriamiento funcionan	SI	CUMPLIO

	normalmente sin ruidos extraños.		
16	**CONSISTENCIA DEL FIRMWARE.** 1. Conecte el control remoto a internet, luego inicie la aplicación. Asegúrese de que la aplicación y las versiones de firmware de la aeronave, el control remoto, las cargas útiles y las baterías coincidan con la última versión. De lo contrario, la aeronave no puede despegar o puede haber riesgos.	SI	CUMPLIO
	2. Inserte todas las baterías de vuelo inteligente en la aeronave para asegurarse de que todas sus versiones de firmware están actualizadas.	SI	CUMPLIO
17	**GIRO DEL MOTOR** 1. Vincule el control remoto y la aeronave, asegúrese de que la pantalla de la cámara FPV en la aplicación funcione normalmente y luego realice el comando de palanca combinada (CSC) para arrancar los motores en un área interior segura para que los motores giren a una velocidad de ralentí. A continuación, pruebe lo siguiente. NOTA: Manténgase alejado de los motores y hélices que giran para evitar lesiones durante la prueba.	SI	CUMPLIO
	2. Verifique que los motores arrancan sin ruido y que no haya ningún mensaje de error en la aplicación.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione al principio, cuando los motores arrancan o al final, cuando los motores se detienen, observe los motores para asegurarse de que los motores 1 y 3 giren en sentido contrario a las manecillas del reloj, mientras que los motores 2 y 4 giran en sentido de las agujas del reloj.	SI	CUMPLIO
18	**PRUEBA DE VUELO** 1. Asegúrese de que no haya riesgos potenciales para la seguridad o personas a menos de 5 m de la aeronave.	SI	CUMPLIO
	2. Asegúrese de que el recuento de satélites sea superior a 10 y que haya suficiente luz. Inicie la grabación de video.	SI	CUMPLIO
	3. Verifique que le modo p, realice CSC para hacer que los motores giren a una velocidad de ralentí al suelo. Empuje ligeramente las palancas de control en cada dirección para probar. Luego empuje la palanca del acelerador hacia abajo hasta que los motores se detengan.	SI	CUMPLIO
	4. Verifique que le modo p, realice CSC para hacer que los motores giren a una velocidad de ralentí al suelo. Observe para comprobar si la aeronave tiembla. Luego empuje la palanca del acelerador hacia abajo hasta que los motores se detengan.	SI	CUMPLIO

	5. Verifique que en el modo P, despegue y luego vuele a una altura de 5 m durante 1 min. Verifique que la deriva horizontal de la aeronave no sea superior a 1 m y que la deriva de la altura no supere los 0.5 m. Compruebe el movimiento de la aeronave, el estado de la batería, el sonido de los motores y las hélices.	SI	CUMPLIO
	6. Empuje ligeramente las palancas del control remoto en cada dirección para comprobar si la aeronave responde correctamente	SI	CUMPLIO
	7. Aumente gradualmente el movimiento de las palancas de control para observar la respuesta de actitud y la sacudida de la aeronave al frenar.	SI	CUMPLIO
	8. Establezca límites de altura y límites de distancia. A continuación, pruebe si la aeronave puede obedecer los límites.	SI	CUMPLIO
	9. Habilite la detección de obstáculos en el modo P. A continuación, pruebe si la aeronave puede evitar obstáculos en las direcciones izquierda, derecha, delante, trasera y ascendente.	SI	CUMPLIO
	10. en el modo P, Vuele la aeronave a más de 20 m del punto de origen a una altitud inferior a la altitud RTH prestablecida. RTH inicial usando el botón RTH en el control remoto para probar si la aeronave puede realizar el ascenso, crucero, aterrizaje en orden y la posición de aterrizaje tiene un error a no más de 1 m del punto de origen. Stop video recording after landing.	SI	CUMPLIO
	11. Detenga la grabación del video después del aterrizaje.	SI	CUMPLIO
19	**LISTA DE VERIFICACIÓN DESPUÉS DEL ATERRIZAJE** 1. Inspeccione que las hélices, los motores y el cuerpo de la aeronave están intactos y no haya señales de colisión o estructuras sueltas o rotas	SI	CUMPLIO
	2. Inspeccione que la temperatura de los motores sea normal y no haya signos de calentamiento desiguales.	SI	CUMPLIO
20	**ROTACION DEL MOTOR** 1. Despliegue y asegure los brazos del marco.	SI	CUMPLIO
	2. Gire el rotor del motor para comprobar si hay algún bloqueo o roce. Observe el espacio entre el rotor y el estator del motor para verificar si hay algún roce con la base del motor.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione que si hay algún bloqueo no roce mencionado anteriormente. No vuele la aeronave si esto ocurre.	SI	CUMPLIO
21	**CONEXIÓN ENTRE EL MOTOR Y EL BRAZO** 1. Gire la base del motor alrededor de la línea central del tubo de carbono, para	SI	CUMPLIO

	verificar la conexión del motor y el tubo de carbono está bien ajustada La conexión del brazo del bastidor está floja.		
	2. Inspeccione que los cuatro tornillos de fijación están seguros.	SI	CUMPLIO
22	**CUBIERTA SUPERIOR DEL MOTOR** 1. Inspeccione que los tornillos de la cubierta superior no estén sueltos, y que no haya daños ni grietas en la cubierta superior.	SI	CUMPLIO
	2. Si los tornillos están sueltos, aplique el bloqueador de roscas y ajuste los tornillos.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione por daños o gritas en la cubierta superior.	SI	CUMPLIO
23	**FILTROS DE AIRE MOTOR** 1. Inspeccione los filtros de aire de los motores por ajuste apropiado y por evidencia de daños.	SI	CUMPLIO
24	**HÉLICES** 1. Inspeccione las hélices por deformaciones visibles, desgaste excesivo, muescas o grietas y por materiales extraños.	SI	CUMPLIO
	2. Limpie las hélices con un paño suave y seco	SI	CUMPLIO
	3. Remplacé las hélices inmediatamente si se producen deformaciones visibles, desgaste severo, muescas o grietas.	SI	CUMPLIO
	4. Remplace las hélices después de volar más de 300 horas o usarlas durante un año.	SI	CUMPLIO
25	**ADAPTADORES DE HÉLICE** 1. Inspeccione los tornillos adaptadores de la hélice que tengan el ajuste apropiado.	SI	CUMPLIO
	2. si los tornillos están sueltos, aplique el bloqueador de roscas y ajuste los tornillos.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione que los adaptadores de las hélices no están deformes ni rotos.	SI	CUMPLIO
26	**CONTROLADOR DE VUELO** 1. Inspeccione que una vez se haya encendido la aeronave y se completa la autocomprobación, no haya mensajes de error en la aplicación relacionados con el controlador de vuelo.	SI	CUMPLIO

	2. Inspeccione que, en entornos abiertos al aire libre, la señal GPS tenga cuatro barras dentro de 1 minuto después de encender la aeronave, lo que indica que el punto de inicio se puede registrar automáticamente y que los datos RTK cumplen con el estándar de medición de rumbo.	SI	CUMPLIO
	3. Inspeccione que, en entornos abiertos al aire, la interferencia de la brújula después de la calibración sea inferior a 50.	SI	CUMPLIO
	4. Inspeccione que la polarización del sensor sea inferior a 0.05 después de la calibración de la IMU.	SI	CUMPLIO
27	**APARIENCIA DE LA AERONAVE** 1. Inspeccione que el cuerpo de la aeronave está limpio y no tenga evidencias de daño.	SI	CUMPLIO
	2. Limpie el cuerpo de la aeronave con un paño limpio y suave, especialmente para las lentes de los sistemas de detección y visión infrarroja y las rejillas de ventilación de disipación de calor.	SI	CUMPLIO
28	**TORNILLOS** 1. inspeccione que todos los tornillos de la carcasa de la aeronave están correctamente ajustados, especialmente los tornillos que conectan el motor y el tubo de carbono.	SI	CUMPLIO
29	**BASE DEL TREN DE ATERRIZAJE** 1. inspeccione que todos los tornillos están DEBIDAMENTE ajustados. Y que no estén dañados o agrietados	SI	CUMPLIO
30	**BRAZOS DEL BASTIDOR** 1. inspeccione que los 28 tornillos de los cuatro brazos del marco están debidamente ajustados.	SI	CUMPLIO
	2. inspeccione que las uniones de los brazos no están dañadas o agrietadas.	SI	CUMPLIO
	3. inspeccione que el agarre del tubo de carbono y sacude ligeramente el brazo para comprobar que no hay sacudida evidente.	SI	CUMPLIO
31	**LEDS DEL BRAZO DEL BASTIDOR** 1.inspeccioneque no haya objetos extraños ni daños en la superficie	SI	CUMPLIO
32	**COMPARTIMIENTO DE LA BATERIA** 1. inspeccione los tres tornillos de la cerradura que asegura las baterías y su	SI	CUMPLIO

	base de montaje, que se encuentren ajustados correctamente.		
	2. Inspeccione los puertos de la batería que se encuentren limpios secos y sin corrosión. limpie los puertos si encuentra cualquiera de las anteriores.	SI	CUMPLIO
	3. inspeccione que el mecanismo de expulsión debajo del compartimiento de las baterías, expulse suavemente cuando las baterías estén aseguradas.	SI	CUMPLIO
33	**PUERTOS DE DATOS** 1. limpie los objetos extraños cerca de los puertos con un paño limpio.	SI	CUMPLIO
	2. si el puerto está en uso, desconecte el cable y luego verifique si hay objetos extraños en el puerto con la ayuda de una luz.	SI	CUMPLIO
	3. retire los objetos extraños, como pequeños trozos de piedras y trozos de papel en el puerto con unas pinzas.	SI	CUMPLIO
	4. limpie los materiales extraños como fluidos pegajosos en el puerto con un paño limpio.	SI	CUMPLIO
	5. coloque la aeronave de modo que el puerto quede hacia abajo y luego use una herramienta como un paño limpio o un cepillo de cerdas suaves para quitar los materiales como polvo de los puertos. nota: para barrer hágalo de adentro hacia afuera.	SI	CUMPLIO
34	**RESPIRADEROS DE DISIPACIÓN DE CALOR** 1. Inspeccione que no haya obstrucción en las rejillas de ventilación de disipación de calor.	SI	CUMPLIO
	2. inspeccione que los ventiladores de refrigeración funcionen sin problemas y sin ruido.	SI	CUMPLIO
35	**CUBIERTAS DE PUERTO DE GOMA** 1. inspeccione que las cubiertas de goma de los puertos no estén dañadas ni sueltas.	SI	CUMPLIO
36	**PLATO DE AMORTIGUACIÓN DEL CARDAN** 1. inspeccione que los amortiguadores no estén dañados, sueltos ni envejecidos.	SI	CUMPLIO
	2. inspeccione que el conector del cardan pueda girar suavemente y libremente.	SI	CUMPLIO
	3. inspeccione que los tornillos que conectan la placa de amortiguación y el	SI	CUMPLIO

	cuerpo de la aeronave estén ajustados.		
37	**SISTEMA DE DETECCION Y VISION INFRAROJA LENTES, LUCES AUXILIARES Y BALIZAS.** 1. limpie las lentes con un paño suave y limpio.	SI	CUMPLIO
	2. inspeccione que las lentes no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras.	SI	CUMPLIO
	3. inspeccione que las luces auxiliares y las balizas no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras.	SI	CUMPLIO
38	**PARACAIDAS MARCA FLYFIRE PARA MATRICE 300 RTK** 1. inspeccione la carcasa del paracaídas por fisuras, abolladuras, deformaciones.	SI	CUMPLIO
	2. inspeccione los parámetros de funcionamiento y conectividad entre la aeronave y el control del paracaídas.	SI	CUMPLIO
	3. inspeccione el paracaídas por actualizaciones del firmware a la última versión disponible.	SI	CUMPLIO
39	**REGISTRO DE MANTENIMIENTO** El oferente entregara registro documental de las acciones de mantenimiento, descritas en esta ficha técnica y pruebas de vuelo.	SI	CUMPLIO

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	El mantenimiento preventivo, correctivo y cualquier intervención a la aeronave deberá realizarse en la ciudad de San Juan de Pasto.	SI	CUMPLIO
2	Todos los costos derivados de la ejecución del servicio (transporte, viáticos, hospedaje y demás) serán asumidos en su totalidad por el contratista, sin generar obligaciones económicas para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.	SI	CUMPLIO
3	El contratista deberá garantizar un lugar adecuado para la custodia, almacenamiento y mantenimiento del equipo mientras se encuentre bajo su responsabilidad.	SI	CUMPLIO
4	Se permitirá la subcontratación; no obstante, el contratista será el único responsable frente a la Policía Nacional por el cumplimiento total del contrato, sin que exista relación contractual, laboral o comercial con terceros.	SI	CUMPLIO
5	El contratista deberá otorgar una garantía mínima de tres (3) meses sobre los repuestos instalados y los trabajos realizados.	SI	CUMPLIO

6	En caso de requerirse servicio por garantía, el contratista deberá brindar solución en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, sin costo adicional para la Policía Nacional.	SI	CUMPLIO
7	El oferente deberá diligenciar un acta en la que se especifiquen las condiciones en las que recibe la aeronave y sus componentes por parte del supervisor del contrato.	SI	CUMPLIO
8	El contratista deberá certificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de las buenas prácticas ambientales durante la ejecución del servicio, en las instalaciones donde se realicen las actividades de mantenimiento.	SI	CUMPLIO
9	En caso de generarse residuos, el contratista deberá garantizar su adecuada disposición final; si se generan residuos peligrosos, deberá entregar al supervisor del contrato el manifiesto de movilización, certificado de disposición final y la licencia ambiental de la empresa que realizó el transporte y la disposición final, conforme al Decreto 1076 de 2015.	SI	CUMPLIO
10	El oferente no deberá encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA (deberá anexar soporte).	SI	CUMPLIO
11	El oferente deberá certificar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la Resolución 0312 de 2019.	SI	CUMPLIO
12	El contratista asumirá toda responsabilidad laboral, contractual, prestacional y civil con el personal que emplee para la ejecución del contrato, sin que la Policía Nacional adquiera responsabilidad alguna.	SI	CUMPLIO
13	El contratista asumirá los gastos médicos y de atención derivados de accidentes laborales de su personal durante la ejecución del contrato	SI	CUMPLIO
14	El contratista deberá estar al día en el pago de seguridad social y parafiscales, lo cual será requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	CUMPLIO
15	El contratista asumirá todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales que se generen con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	CUMPLIO
16	El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la Resolución DIAN No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 009 de 2020, siempre y cuando el oferente se encuentre obligado a facturar electrónicamente de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	CUMPLIO
17	El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad administrativa y operativa para la ejecución del contrato, así como con los elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio, sin generar costos adicionales para la Policía Nacional.	SI	CUMPLIO
18	El contratista deberá mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, sin lugar a reajustes.	SI	CUMPLIO
19	Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo cinco (05) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la	SI	CUMPLIO

	siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 8. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. Dichas certificaciones deben estar debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, con los siguientes datos; NIT, Dirección y Teléfono. Este aspecto se verificará en el Anexo N. 1 Especificaciones Técnicas. **NOTA 1**: las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Las certificaciones serán objeto de verificación y no se tendrán en cuenta aquellas en las que no se evidencie el cumplimiento total del objeto contractual. En caso de consorcio o unión temporal, la experiencia se validará conforme al porcentaje de participación, el cual deberá estar debidamente soportado		
20	El oferente deberá certificar que cuenta con personal capacitado y/o certificado para el mantenimiento preventivo y correctivo de la línea DJI Enterprise.	SI	CUMPLIO
21	El oferente deberá anexar certificación vigente expedida por la casa matriz DJI que lo autorice para ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos.	SI	CUMPLIO
22	El contratista deberá garantizar el mantenimiento de la aeronave no tripulada marca DJI, modelo Matrice 300 RTK, y de todo el componente tecnológico asociado, incluyendo, entre otros: cámara H20N, baterías TB60 y BW37, estación de carga BS60, Smart Controller Enterprise, así como cualquier otro	SI	CUMPLIO

	componente del sistema, aun cuando no se encuentre expresamente listado.		
23	El contratista deberá garantizar que todos los repuestos y/o elementos utilizados sean nuevos, originales y autorizados por el fabricante DJI, no remanufacturados.	SI	CUMPLIO
24	El contratista se obliga a reemplazar, a su costa, los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o que fallen en operación, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación del requerimiento.	SI	CUMPLIO
25	Al momento de la instalación de los repuestos, el contratista deberá entregar certificación de originalidad y suministrarlos en su empaque original, debidamente rotulados y con número de parte.	SI	CUMPLIO
26	El oferente y futuro contratista deberá suministrar e instalar, como parte del mantenimiento correctivo programado, cuatro (04) kits de hélices de referencia 2110 y cuatro (04) dampers para la aeronave DJI Matrice 300 RTK. Adicionalmente, deberá entregar a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, como stock de contingencia operativa, dos (02) kits adicionales de hélices de la misma referencia, nuevos y originales, correspondientes a ambos sentidos de giro (un (01) kit CW y un (01) kit CCW), así como dos (08) dampers adicionales, todos en su empaque original, debidamente rotulados, para uso en operaciones en caso de daño o desgaste imprevisto.	N/A	N/A
27	El oferente y futuro contratista deberá realizar un (01) mantenimiento preventivo en el mes de abril de 2026 o en las fechas que, de manera justificada y por necesidades del servicio, defina la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto a través del supervisor del contrato, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad	SI	CUMPLIO
28	El contratista será responsable de la custodia de la aeronave y sus componentes desde el momento de su recepción; en caso de daño, hurto, pérdida o deterioro por causas imputables, caso fortuito o fuerza mayor, deberá reponer un elemento igual o en mejores condiciones.	SI	CUMPLIO
29	El oferente deberá realizar una inspección técnica detallada del dron DJI Matrice 300 RTK, con el fin de verificar el estado físico y estructural del fuselaje y sus cubiertas externas, en caso de detectar fisuras, grietas, deformaciones, desgaste u otros daños que puedan comprometer la seguridad operativa del equipo o afectar su nivel de protección IP, deberá proceder con el reemplazo inmediato. Las partes a inspeccionar y reemplazar incluyen: • Upper Shell (Carcasa superior) • Lower Shell (Carcasa inferior) • Front Cover / Nose Cover (Cubierta frontal o del cabezote) • Arm Covers (Cubiertas de los brazos) • Battery Compartment Covers (Cubiertas del compartimiento de baterías) • Arm Mounting Brackets / Arm Base Covers (Cubiertas o soportes de fijación de los brazos al cuerpo del dron) Es importante mencionar que, la inspección y el remplazo de partes no se limitan a las anteriores mencionadas.	SI	CUMPLIO
30	El contratista deberá devolver al supervisor del contrato los elementos reemplazados, acompañados de acta de entrega e informe técnico, para su posterior trámite de baja en inventarios de la Policía Nacional.	SI	CUMPLIO

31	Al término de cada servicio de mantenimiento, el contratista deberá presentar un informe técnico detallado que incluya las actividades realizadas, novedades encontradas, correcciones efectuadas, recomendaciones y, en caso de presentarse alguna novedad pendiente, el tiempo estimado de solución.	SI	CUMPLIO
32	El contratista deberá certificar que los procedimientos de mantenimiento se realizan conforme a los manuales y lineamientos técnicos del fabricante DJI, incluyendo actualización de firmware y calibraciones que apliquen.	SI	CUMPLIO
33	El contratista deberá realizar pruebas funcionales posteriores al mantenimiento y certificar la correcta operatividad del equipo.	SI	CUMPLIO
34	El oferente deberá presentar: A. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018). B. Certificado de consulta de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Ley 2097 de 2021).	SI	CUMPLIO
35	Todas las demás obligaciones que le sean inherentes y conexas al objeto contractual.	SI	CUMPLIO
36	El oferente deberá suministrar e instalar cuatro (04) motores nuevos, originales y de la misma referencia especificada y autorizada por el fabricante para la aeronave no tripulada DJI Matrice 300 RTK, garantizando la seguridad operacional y la aeronavegabilidad del equipo con pruebas de funcionamiento y verificaciones técnicas requeridas, en las fechas que, de manera justificada y por necesidades del servicio, defina la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto a través del supervisor del contrato, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad	SI	CUMPLIO



Firma_____

Subintendente, CRISTHIAN ALBERTO OBANDO PAEZ
Operador SIART MEPAS
Supervisor Contrato No. 94-7-10005-26
Correo Electrónico: cristhian.obando2159@correo.policia.gov.co – mepas.siart@policia.gov.co
No. Celular: 3147591002

MERCATOR TECNOLOGIA SAS
NIT 901.403.085-4
CRA 35 A #19-73
Tel: (057) 3112595361
Pasto - Colombia
info@mercator.com.co

FEVM - PALERMO
No. FEVM 45098

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO		
NIT	900.807.338-3	**Teléfono**	(57) 3214702299
Dirección	CR 18 47 160 BRR TORO BAJO	**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/08/2026, 15:03
Expedición	05/08/2026, 15:45
Vencimiento	30/09/2026

Ítem	Código	Descripción	Nombre producto	Cantidad	Bodega	Vr. Total
1	BC.PR.AA000084.01	MOTOR (CCW) MATRICE 300	MOTOR (CCW) MATRICE 300	2.00	PALERMO	4,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras: Cuatro millones de pesos m/cte

Total Bruto	3,361,344.54
IVA 19%	638,655.46
Total a Pagar	4,000,000.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito CLIENTES - Cuota No. 001 vence el 2026-09-30 por $ 4,000,000.00

Observaciones: #$16-01-01-M17;94-7-10005-26;cristian.burbano4101@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764109774301 aprobado en 20260514 prefijo FEVM desde el número 45084 al 50000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones Tarifa 6
CUFE: 9b07b5aacb133c419da4a1c60c41239d0a63a497598aebc2a9f013b6ba8941867d3133908cbd006d2ccc9ac6b9d328d5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

MERCATOR TECNOLOGIA SAS
NIT 901.403.085-4
CRA 35 A #19-73
Tel: (057) 3112595361
Pasto - Colombia
info@mercator.com.co

FEVM - PALERMO
No. FEVM 45100

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO		
NIT	900.807.338-3	**Teléfono**	(57) 3214702299
Dirección	CR 18 47 160 BRR TORO BAJO	**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/08/2026, 15:43
Expedición	05/08/2026, 15:45
Vencimiento	05/08/2026

Ítem	Código	Descripción	Nombre producto	Cantidad	Bodega	Vr. Total
1	BC.PR.AA000083.01	MOTOR (CW) MATRICE 300	MOTOR (CW) MATRICE 300	2.00	PALERMO	4,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras: Cuatro millones de pesos m/cte

Total Bruto	3,361,344.54
IVA 19%	638,655.46
Total a Pagar	4,000,000.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito CLIENTES - Cuota No. 001 vence el 2026-08-05 por $ 4,000,000.00

Observaciones: SN: #$16-01-01-M17;94-7-10005-26;cristian.burbano4101@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764109774301 aprobado en 20260514 prefijo FEVM desde el número 45084 al 50000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones Tarifa 6
CUFE: 6454840de56ca994281d15599f4f7ec062695df22293bcd064f3249c412f1ba0a12ea2deb11c8de5a5b5fb5dc00f4c10

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **MIGUEL ÁNGEL GUERRERO CALVACHE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.073.917 de Pasto, actuando en calidad de Representante Legal de **MERCATOR TECNOLOGIA S.A.S**., identificada con NIT No. 901.403.085-4, conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente,

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, que la sociedad **MERCATOR TECNOLOGIA S.A.S**. se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales a que legalmente se encuentra obligada.

Así mismo, certifico que durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente documento, la empresa ha efectuado oportunamente los pagos correspondientes al Sistema General de Pensiones, Riesgos Laborales y demás obligaciones aplicables, a través de los mecanismos legalmente establecidos.

De igual manera, manifiesto que la sociedad aplica la exoneración de aportes prevista en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario respecto de aquellas obligaciones para las cuales la ley ha establecido dicho beneficio, cumpliendo en todo caso con los requisitos exigidos para su procedencia.

La información aquí contenida es veraz, verificable y se presenta bajo la responsabilidad legal correspondiente.

Se firma en San Juan de Pasto, a los 04 días del mes de agosto de 2026.

Miguel Angel Guerrero C

MIGUEL ÁNGEL GUERRERO CALVACHE
Representante Legal

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901403085	4	MERCATOR TECNOLOGIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 26 17 40	PASTO-NARIÑO	7300429	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	470216464	9507221532	E	2026/07/22	2026/07/10	BANCOLOMBIA		$787,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1085292447	CALVACHE ROSERO MARIA ALEJANDRA	X																	230201	25	$1,459,088	$233,500	ESSC18	25	$1,459,088	$58,400	CCF35	25	$1,459,088	$58,400	14-11	25	$1,459,088	$7,700	25	$0	$0	Si	$358,000
2	CC	1010073917	GUERRERO CALVACHE MIGUEL ANGEL																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF35	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
Total	**Afiliados(2)**																					$3,209,993	$513,700			$3,209,993	$128,500			$3,209,993	$128,500			$3,209,993	$16,900		$0	$0		$787,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901403085	4	MERCATOR TECNOLOGIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 26 17 40	PASTO-NARIÑO	7300429	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	470216464	9507221532	E	2026/07/22	2026/07/10	BANCOLOMBIA		$787,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$513,700	$0	$513,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$233,500	$0	$233,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$16,900	$0	$16,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$16,900	$0	$16,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$128,500	$0	$128,500
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	2	$128,500	$0	$128,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$128,500	$0	$128,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$58,400	$0	$58,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$70,100
TOTAL				**2**	**$787,600**	**$0**	**$787,600**